



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038547/2015 por el cual el Ing. Jorge Alberto AZPILICUETA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 695 – HCD -2015, se solicitar al H. Consejo Superior acepte a partir del 1° de Agosto de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Jorge Alberto AZPILICUETA;

Lo solicitado por el Ing. Jorge Alberto AZPILICUETA a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

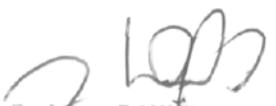
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Jorge Alberto AZPILICUETA (Leg. 9611), 03 (tres) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2015 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad.

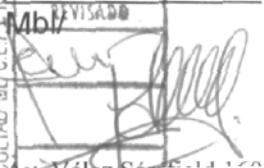
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°



1645